

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 282 -2024-EPS SEDALORETO S.A.-GG

Iquitos, 19 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 000163-2024-OTASS-ST-CD, de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría Técnica del Consejo Directivo mediante el cual notifican los términos del Acuerdo N° 03-2024-CD y N° 04-2024-CD; asimismo, el Proveído N° 4066-EPS SEDALORETO S.A.-GG, de fecha 19 de noviembre de 2024, el Gerente General dispone emitir el acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N°012-2017, de fecha 22 de junio de 2019, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante Resolución Ministerial N°262-2017-VIVIENDA, de fecha 11 de julio del 2017;

Que, la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento, aprobada por el Decreto Legislativo N°1280, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1620, en su Artículo 101.1 establece que el OTASS, entre otros, tiene la responsabilidad y la administración de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito de las Empresas Prestadoras; así como, "fortalecer sus capacidades en la gestión empresarial, gestión económica – financiera y técnica – operativa";

Que, mediante Oficio N° 000163-2024-OTASS-ST-CD, de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, notifica el Acuerdo N° 03 y N° 04 del Consejo Directivo del OTASS, que dispone: Dar por concluida la encargatura del señor **SANDRO GERMAN VALLES BARDALES**, siendo su último día, el 18 de diciembre de 2024; debido a la designación del Sr. **NÉSTOR ESCUDERO VÁSQUEZ**, identificado con DNI N° 22975081, en el cargo de Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima - EPS SEDALORETO S.A., delegándole las funciones, atribuciones y responsabilidades que le corresponden;

Que, mediante proveído N° 4600, de fecha 19 de diciembre de 2024, el Gerente General dispone se deje sin efecto la Resolución N° 082-2023-EPS SEDALORETO S.A.-GG, de fecha 30 de marzo de 2023, con la cual se encarga con eficacia anticipada a partir del 20 de julio de 2020 al trabajador Ing. Sandro German Valles Bardales en el Cargo de Gerente de Ingeniería;

Que, estando a lo antes acotado en los considerandos precedentes, dentro del marco normativo vigente, con la Visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería de Proyectos y Obras, Gerencia de Administración y Finanzas, en virtud a las atribuciones del Estatuto de la EPS SEDALORETO S.A.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del Sr. **SANDRO GERMAN VALLES BARDALES**, en el cargo de Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima - EPS SEDALORETO S.A, siendo su último día el 18 de diciembre de 2024, en cumplimiento del Acuerdo N° 03 del Consejo Directivo del OTASS, llevado a cabo en la Sesión Extraordinaria N° 023-2024.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 282 -2024-EPS SEDALORETO S.A.-GG



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. SANDRO GERMAN VALLES BARDALES y a todas las demás áreas pertinentes de la EPS SEDALORETO S.A., para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la información y Comunicación la publicación de la presente resolución en la página web de la EPS SEDALORETO S.A.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS S.A **SEDALORETO S.A.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CPC. Román Ceballos Pacheco
Gerente General
EPS SEDALORETO S.A.